

**ACTA NÚMERO 226**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. José Antonio Cimadevilla Figueiras, Regidor Tercero; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión- De igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que agregar a este rubro; y no existiendo ningún punto que agregar en este rubro; procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- .....

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.- .....**

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. [REDACTED] [REDACTED], PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] DEL [REDACTED] [REDACTED] SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NO. [REDACTED], QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE 8 LOTES DE TERRENO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MAGISTERIO VERACRUZANO", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).-**-----

**7. ASUNTOS GENERALES:-**-----

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 226 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

**9. CLAUSURA.-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.

**ELIMINADO:** Información de 6 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, ubicación y título de propiedad).

Ayuntamiento, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A**

**FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); **UN VOTO EN CONTRA** (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO).- -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL C. [REDACTED] [REDACTED], PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED] DEL [REDACTED] [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NO. [REDACTED], QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- - - - -**

En uso de la voz C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta que en términos del artículo 89 de la Ley Agraria, se pone a su consideración, el comunicar al C. [REDACTED], propietario de la parcela número [REDACTED] del [REDACTED] [REDACTED], según el título de propiedad número [REDACTED] que de acuerdo a la información recibida por la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no existe algún proyecto de desarrollo en la zona en donde se ubica el inmueble de referencia; por ello, el Honorable Ayuntamiento de

**ELIMINADO:** Información de 11 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos (Nombre, número de parcela, ubicación y título de propiedad).

**“Porque te quiero cuidado al medio ambiente”**

Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio; y en consecuencia el interesado, puede enajenar con total libertad la parcela en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. [REDACTED] [REDACTED], Propietario de la Parcela número : [REDACTED] con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED], ubicada en [REDACTED] del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE ACUERDO.-**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE 8 LOTES DE TERRENO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MAGISTERIO VERACRUZANO", UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).**-----

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el artículo 222 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; una vez analizada y revisada la información entregada por el Instituto Municipal de Vivienda donde solicita se someta a consideración y aprobación de este H. Cabildo la formalización de la entrega recepción de 8 lotes de terreno, banquetas, guarniciones y vialidades del fraccionamiento

**ELIMINADO:** Información de 6 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales e identificativos. (Nombre, número de parcela, ubicación, número de título de propiedad)

**"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"**

denominado "Magisterio Veracruzano" ubicado en este Municipio de Veracruz, siendo las superficies, cantidades y lotes para entregar las siguientes: áreas de vialidad, fracción uno: carpeta asfáltica, guarniciones y banquetas: 23,016.35 m<sup>2</sup>; áreas de vialidad, fracción dos: carpeta asfáltica, guarniciones y banquetas: 27,439.80 m<sup>2</sup>; áreas de vialidad total: 50,456.15 m<sup>2</sup>, ocho lotes de terreno del "Magisterio Veracruzano": \*Lote 12, de la manzana "M" ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo N° 345, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>; \*Lote 14, de la manzana "N", ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo N° 239, con una superficie de 158.42 m<sup>2</sup>; \*Lote 12, de la manzana "Ñ", ubicado en la Calle Lago Mandinga N° 345, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>; \*Lote 14, de la manzana "O", ubicado en la Calle Lago Mandinga N° 239, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>; \*Lote 18, de la manzana "U" ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo N° 97, con una superficie de 159 m<sup>2</sup>; \*Lote 20, de la manzana "U" ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo N° 65, con una superficie de 156.80 m<sup>2</sup>; \*Lote 18, de la manzana "V", ubicado en la Calle Lago Mandinga N° 97, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>; \*Lote 20, de la manzana "V", ubicado en la Calle Lago Mandinga N° 97, con una superficie de 159.80 m<sup>2</sup>; explicando que la Comisión a su digno cargo dictamina que dada la naturaleza del asunto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el artículo 222 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por último, agrega que se encuentra presente esta reunión virtual el Director del Instituto Municipal de Vivienda por si hubiera alguna observación al respecto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I, inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y

Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Se autoriza la formalización de la recepción de 8 lotes de terreno, banquetas, guarniciones y vialidades del Fraccionamiento denominado "Magisterio Veracruzano", ubicado en este Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, las superficies y cantidades para entregar, son las siguientes:

**Áreas de Vialidad, Fracción Uno:** *Carpeta asfáltica, guarniciones, banquetas:*

*23,016.35 m<sup>2</sup>;* **Áreas de Vialidad, Fracción Dos:** *Carpeta asfáltica, guarniciones,*

*banquetas: 27,439.80 m<sup>2</sup>;* **Áreas de Vialidad Total:** *50,456.15 m<sup>2</sup>.* **Ocho Lotes de**

**terreno del Fraccionamiento "Magisterio Veracruzano": Lote 12,** de la Manzana "M"

*ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo número 345, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>.*

**Lote 14,** de la Manzana "N", *ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo número 239, con*

*una superficie de 158.42 m<sup>2</sup>.* **Lote 12,** de la Manzana "Ñ", *ubicado en la Calle Lago*

*Mandinga número 345, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>.* **Lote 14,** de la Manzana "O",

*ubicado en la Calle Lago Mandinga número 239, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>.* **Lote 18,**

*de la Manzana "U" ubicado en la Calle Lago Tequesquitengo número 97, con una*

*superficie de 159 m<sup>2</sup>.* **Lote 20,** de la Manzana "U" *ubicado en la Calle Lago*

*Tequesquitengo número 65, con una superficie de 156.80 m<sup>2</sup>.* **Lote 18,** de la Manzana

*"V", ubicado en la Calle Lago Mandinga número 97, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>.* **Lote**

**20,** de la Manzana "V", *ubicado en la Calle Lago Mandinga número 97, con una superficie*

*de 159.80 m<sup>2</sup>.* **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE**

**Y CÚMPLASE.-**-----

**- 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DE CONVENIOS DE**

**COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y EL SISTEMA PARA**

**EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. JUAN**

**INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).-----**

En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, manifiesta al H.

Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 4 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 21 fracción III de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y 2 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; somete a consideración del H. Cabildo la discusión y aprobación para la firma de tres diferentes Convenios de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para la implementación de los siguientes programas: Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes.- Programas de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida; destacando que con la finalidad de garantizar el derecho humano a la alimentación fueron diseñadas y se están poniendo en marcha la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuyos lineamientos favorecen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a la población localizada en zonas de alto y muy alto grado de marginación a través de programas alimentarios que contribuyan junto con la estrategia nacional para la prevención y control de sobrepeso, la obesidad y la diabetes; los referidos lineamientos establecen como atribución de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, operar los programas alimentarios en el Estado y coordinar a las instancias participantes, a través de los Sistemas Municipales del DIF mediante convenios de colaboración y conforme a lo establecido.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la

Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV , VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 37 y 38 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenios de Colaboración a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, se entenderán los siguientes instrumentos legales: \*Convenio de Colaboración para la operación del programa asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, para el ejercicio 2021. \*Convenio de Colaboración para la operación del programa desayunos escolares en sus modalidades: fríos y calientes, para el ejercicio 2021. \*Convenio de Colaboración para la operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, para el ejercicio 2021.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7. ASUNTOS GENERALES:-**-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio, que no se registró ningún asunto general que incluir en este punto.-

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 226 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el Acta que se levante de la presente Sesión ha sido

requerida para realizar diversos trámites administrativos, se solicita se apruebe el contenido del Acta de Cabildo número 226, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:**

Autorizar el contenido del Acta número 226 correspondiente a una Sesión Ordinaria.-

**SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**

**PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**9. CLAUSURA.-**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. José Antonio Cimadevilla Figueiras,  
Regidor Tercero.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.